

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la persona titular y a la persona suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados

Anexo X

Martes 10 de diciembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Junta de Coordinación Política

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE DESINGA A LA PERSONA TITULAR Y A LA PERSONA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33 y 34 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. Que, de conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad de dictar resoluciones relativas a su régimen interior.
- II. Que en el artículo 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión establece que tanto la persona titular como la persona suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados serán propuestas por la Junta de Coordinación Política al Pleno de la Cámara de Diputados para que sean designadas previa votación aprobatoria por mayoría calificada.
- III. Que las personas designadas durarán en su cargo cuatro años y que podrán ser ratificados por un periodo igual.
- IV. Que la persona designada como titular de la Unidad de Transparencia tendrá una persona suplente que será la persona que tenga el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- V. Que, de conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, la Unidad de Transparencia es un órgano adscrito a la Mesa Directiva.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE DESINGA A LA PERSONA TITULAR Y A LA PERSONA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone a la **Ciudadana Ileana Hidalgo Rioja**, como Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, y a la **Ciudadana Diana María Teresa Lara Carreón**, como su suplente.

SEGUNDO. El nombramiento se realizará previa aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados por Mayoría Calificada de las diputadas y diputados presentes en el Pleno.

TERCERO. De aprobarse los nombramientos, las personas designadas tomarán protesta ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

CUARTO. La duración en el cargo tanto de la persona Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados como de la persona que será su suplente será de cuatro años, contados a partir de su toma de protesta.

Transitorios

ÚNICO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2024



Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila

Presidente de la Junta de Coordinación
Política

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena



Dip. Noemi Berenice Luna Ayala

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Coordinadora del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>